

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

12296 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 12/43/11, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino", por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 a don Daniel Vidal Vargas, con DNI 46838317J, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el "BOE" número 264, de 2 de noviembre de 2011.

Madrid, 26 de febrero de 2018.- El Secretario Relator.

ID: A180013640-1